

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PAZ INTERNACIONAL Y DEMOCRACIA

MARGARITA GIACOMETTI

QUITO, MARZO 2000

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Tesis de Postgrado:

PAZ INTERNACIONAL Y DEMOCRACIA

MARGARITA GIACOMETTI

Director:

FERNANDO BUSTAMANTE

QUITO, MARZO 2000

“Eppure si muove...”

Galileo

TABLA DE CONTENIDOS

Prefacio		v
Capítulo I	INTRODUCCION	
	La Paz como Problema Fundamental:	1
	I.1. Paz Democrática	1
	I.2. Reacción y Controversia	6
	I.3. Literatura Pertinente	9
	I.4. Perspectiva Metodológica	14
Capítulo II	RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES	
	Elementos para un Análisis Teórico:	16
	II.1. Democracia y Guerra	16
	II.1.a. Etica y Política	18
	II.2. Configuración de las Relaciones Internacionales	22
	II.2.a. Idealismo Liberal	23
	II.2.b. Escuela Realista	28
Capítulo III	REDUCCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES	
	Hipótesis de la Paz Democrática:	37
	III.1. Fundamentación Teórica	38
	III.1.a. Ideología Liberal	39
	III.1.b. Configuración de la Democracia	42
	III.1.c. Universalidad de los Principios Democráticos	46
	III.1.d. Argumento Práctico	50
	III.1.e. Rol de las Percepciones	52

III.2. Consideración Histórica	53
III.2.a. Francia - Estados Unidos (1796-1798)	54
III.2.b. Inglaterra - Estados Unidos (1803-1812)	56
III.2.c. Inglaterra - Estados Unidos (1861-1863)	58
III.2.d. Inglaterra - Estados Unidos (1895-1896)	59
III.3. Expansión Democrática (1790-1990)	60
Capítulo IV REACCION REALISTA	
Desafío al Pacifismo Democrático:	65
IV.1. Objeciones Teóricas	67
IV.1.a. Vulnerabilidad de la Hipótesis	68
IV.1.b. Desencanto en la Democracia	70
IV.1.c. Exportación de Valores	73
IV.1.d. Intereses Vinculados	76
IV.1.e. Subjetividad de las Percepciones	79
IV.2. Muestras de la Historia	80
IV.2.a. Inglaterra - Estados Unidos (1861-1863)	81
IV.2.b. Inglaterra - Estados Unidos (1895-1896)	83
IV.2.c. Francia - Inglaterra (1898)	85
IV.2.d. Francia - Alemania (1923)	86
IV.3. Guerra entre Democracias: Oportunidades Aleatorias (1816-1980)	88
Capítulo V DISCUSION FINAL	
Construcción de la Paz Mundial	94
V.1. ¿Conspiración Realista o Victoria Democrática?	95
V.1.a. La Paz Internacional como Espejismo	97
V.1.b. Utopía Liberal	98
V.1.c. Artificio Institucional	100
V.1.d. Competencia e Interdependencia	102
V.1.e. Percepciones e Interpretaciones	104
V.2. La Democracia como Política Realista	105
V.3. Reflexión Conclusiva	107
Bibliografía	110

PREFACIO

Las siguientes páginas examinan los fundamentos teóricos y empíricos que permiten considerar la universalización de la democracia como condición necesaria para la consecución de la paz mundial. A través de ésta discusión buscan clarificar en qué medida la literatura de Relaciones Internacionales proporciona un argumento consistente concerniente al vínculo entre la construcción de la paz internacional y la promoción del modelo democrático como sistema predominante de organización de los Estados.

El trayecto analítico manejado en el transcurso de éste ensayo inicia con una breve reflexión acerca del enlace entre democracia y guerra, aborda la relación de la ética con la política y, presenta una síntesis de las aproximaciones tanto del idealismo liberal, como del realismo, referentes a sus distintas concepciones de la naturaleza de las relaciones internacionales y de las posibles vías de resolución de conflictos interestatales . El capítulo tercero plantea la propuesta de la Paz Democrática, cuya tesis sostiene que los Estados liberal democráticos reflejan su estructura doméstica pacifista en sus relaciones exteriores, por lo que hipotéticamente la promoción universal de la democracia traería paz internacional. El capítulo

siguiente expone las críticas realistas a la hipótesis de la paz liberal. Finalmente, el capítulo quinto retoma las argumentaciones a favor y en contra de los presupuestos democráticos y, formula las conclusiones pertinentes.

Cabe señalar que el desarrollo del tema planteado exige un constante diálogo entre el nivel conceptual de la disciplina de Relaciones Internacionales y el nivel factual de la política internacional.

La realización de la presente tesis ha sido posible gracias a la dirección de Fernando Bustamante, quien con su riqueza intelectual y sus acertados consejos ha encaminado éste proyecto. Gracias también a Adrián Bonilla, coordinador académico del programa de Relaciones Internacionales, por su apoyo en el transcurso de la Maestría.

Quito, marzo 2000

Capítulo I

INTRODUCCION

LA PAZ COMO PROBLEMA FUNDAMENTAL

Quienes sostienen que *la paz se ha convertido en uno de los problemas fundamentales de nuestra época* ¹, han abrazado la tarea de indagar sobre las posibles formas de construirla. Como resultado de una suerte de compromiso ético y académico, el análisis sobre la paz mundial y su relación con el régimen político de los Estados, es hoy en día un debate central en el ámbito de la política internacional.

1.1. Paz Democrática

*"Peace is movement toward globality and universality of civilization. Never before has the idea that peace is indivisible been as true as it is now... at the end of the twentieth century force and arms will have to give way as a major instrument in world politics."*²

Uno de los tópicos primordiales de la actual Teoría de Relaciones Internacionales constituye el problema del vínculo entre paz

¹ Bobbio, Norberto, *Thomas Hobbes*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995, pg. 165.

² Gorbachev, Michail, 1991. *Excerpts From Gorbachev's Speech: 'The Idea that Peace Is Indivisible'*, en New York Times, June 6, 1991, pg. A12.

internacional y democracia. La creciente interrelación política mundial y, la progresiva interdependencia económica del mundo moderno, permite a los defensores de la tesis de la Paz Democrática postular la deseabilidad de la difusión universal de las formas democráticas de organización estatal como elemento clave del proceso de construcción de paz internacional y de reducción de violencia interestatal. Los teóricos de la Paz Democrática sostienen que las democracias liberales contemporáneas comparten esencialmente el objetivo de prevenir la tiranía³ y, plantean la promoción global de un orden político que reconozca la dignidad y los derechos humanos⁴. La idea de la Paz Democrática se sustenta tanto en la fuerza de los valores inherentes a la democracia como en la estructura constituyente del modelo democrático, el mismo que fomenta la seguridad, conservación y bienestar de los Estados, promoviendo la protección y regulación de los derechos civiles a nivel individual, societal, estatal e interestatal. A su vez, las instituciones democráticas permiten que la sociedad participe, a través de sus representantes, de las decisiones gubernamentales en el manejo de la política exterior del Estado, reflejándose la estructura política doméstica en las relaciones internacionales. La noción de que las instituciones democráticas poseen facultades restrictivas relativas del poder estatal, es edificada sobre la idea kantiana que supone que los gobiernos de constitución republicana, conformes a los principios de

³ Owen, John M., *How Liberalism Produces Democratic Peace*, en International Security, Vol. 19, No.2, (Fall 1994), Harvard University, MIT Press, pp. 87-125.

⁴ Brzezinski, Zbigniew, *New Challenges to Human Rights*, en Journal of Democracy, Vol. 8, Nº2, (April 1997) John Hopkins University Press, Washington, DC, pp. 3-7.

derecho público, no son propensos a combatir militarmente ya que los riesgos y costos que acarrea una guerra deben ser discutidos abiertamente y sobrellevados por la sociedad civil, lo cual generaría una tendencia endógena a favor de la paz, en los gobiernos representativos. En efecto,

“Si es preciso el consentimiento de los ciudadanos (...) para decidir si debe haber guerra o no, nada es más natural que se piensen mucho el comenzar un juego tan *maligno*, puesto que ellos tendrían que decidir para sí mismos todos los sufrimientos de la guerra ...”⁵

La objeción democrática frente a los totalitarismos es precisamente su utilización del poder: asume que para un régimen que no soporta rendir cuentas a sus ciudadanos y, que niega los principios de igualdad y libertad ciudadana, resulta indiferente la justificación de una guerra “*porque el jefe de Estado no es un miembro del Estado sino su propietario*”⁶. De acuerdo a la argumentación de la Paz Democrática, un gobierno liberal no reprime a sus ciudadanos ni se impone violentamente contra otro gobierno que igualmente respeta y protege a los suyos⁷, pues la política liberal reconoce la libertad y autonomía individual, por lo que no interfiere en las políticas de las otras naciones liberales.

La premisa básica de la Paz Democrática, a diferencia de la

⁵ Kant, Immanuel, 1795. *Sobre la Paz Perpetua*, sexta edición, tecnos, Madrid, 1998, pg.17.

⁶ Kant, *Sobre la Paz Perpetua*, Op. Cit., ibid.

⁷ Spiro, David, *The Insignificance of the Liberal Peace*, en *International Security*, Vol. 19, N.2, (Fall 1994), Harvard University, MIT Press, pp.750-86.

argumentación kantiana, aduce que si bien,

“ (1) las democracias son tan propensas a guerra y conflicto como los Estados no-democráticos, (2) las democracias casi nunca libran guerras a gran escala entre sí, y raramente combaten entre sí en disputas interestatales militarizadas cercanas a la guerra”⁸,

puesto que comparten normas y valores democráticos que supuestamente previenen el uso de la fuerza.

La propuesta de la Paz Democrática sugiere que, si las democracias se distinguen en la arena internacional por su comportamiento pacífico en la resolución de conflictos interestatales, su difusión disminuiría el número de posibles contrincantes de entre el universo de Estados, expandiendo una “zona de paz” democrática. El conflicto militarizado contra un Estado no-democrático es asumido como instrumento de paz⁹ y seguridad frente a los excesos de un gobierno despótico que violente los derechos de otros Estados.

El presunto atributo democrático de prevenir conflictos armados proviene tanto de la fe de sus defensores en sus efectos normativos sobre el comportamiento estratégico de las naciones, como de los supuestos beneficios mutuos emergentes del comercio interestatal. En el primer caso, las normas han sido definidas en cuanto

⁸ Maoz, Zeev, *The Controversy over the Democratic Peace*, “Rearguard Action or Cracks in the Wall?”, en *International Security*, Vol. 22, N.1 (Summer 1997), Harvard University, MIT Press, pp. 162-198.

⁹ Owen, *How Liberalism Produces Democratic Peace*, Op. Cit., pg. 89.

reglas de conducta proveedoras de parámetros ¹⁰ que señalan políticas consideradas apropiadas para superar crisis internacionales y controlar el uso de la fuerza estableciendo métodos aceptables de resolver tensiones pacíficamente . Dichas normas internalizarían en los Estados determinados valores que se manifiestan en los procesos de resolución de conflictos con el exterior¹¹. En lo concerniente a las relaciones comerciales transnacionales, la democracia liberal reconoce el “*derecho a la libre actividad económica*” ¹² en cuanto sistema abierto al desarrollo de proyectos económicos sujetos a un marco acordado delimitado por una estructura común democrática¹³ . Anteriormente, Adam Smith había advertido que “*quienes comercian no hacen la guerra*”, pues según el mecanismo de la libre competencia, la “*mano invisible*” del mercado, transforma el beneficio personal en bienestar y prosperidad general. Los teóricos de la Paz Democrática suponen que la economía de libre mercado, al comportar procesos de elaboración de políticas destinadas a promover reciprocidad y cooperación internacional, representa un potencial instrumento de promoción de paz entre las naciones comprometidas con la libre competencia comercial, “*se trata del ‘espíritu comercial’ que no puede coexistir con*

¹⁰ Hechter, Michael, *Principles of Group Solidarity*, (Berkeley: University of California Press, 1987), p.62, en Gowa, Joanne, Democratic states and international disputes, en “International Organization”, 49, 3, Summer 1995, University of Southern California, MIT Press, pp. 511-522.

¹¹ Elster, Jon, *The Cement of Society: A Study of Social Order*, (Cambridge: Cambridge University Press, 1989), p.125, en Henry S. Farber and Joanne Gowa, Politics and Peace, en “International Security”, Vol 20, Nº2 (Fall 1995), pp. 123-146.

¹² Fukuyama, Francis, *El fin de la Historia y el último hombre*, Editorial Planeta, Bogotá, 1992, Colombia, pg. 81.

¹³ Held, David, *La democracia y el orden global*, Del Estado moderno al gobierno cosmopolita, Paidós, Barcelona, 1997, pg. 299.

la guerra y que, antes o después, se apodera de todos los pueblos” ¹⁴ .

1.2. Reacción y Controversia

Las supuestas bondades del pacifismo democrático han sido severamente criticadas por los académicos internacionalistas de la vertiente realista. Los realistas cuestionan la validez de la hipótesis de la Paz Democrática en el manejo de disputas internacionales, niegan que los lineamientos democráticos sean factores decisivos de una paz duradera y, alertan sobre el peligro de forjar una estrategia política basada en lo que ellos consideran meros buenos deseos. La argumentación de la perspectiva realista consiste básicamente en la concepción de *“que los procesos y estructuras internas desempeñan un rol insignificante en la configuración de la política de seguridad de una nación”*¹⁵. El realismo considera que dado el estado anárquico del orden internacional, cada nación intenta maximizar en el exterior su poder y competitividad. En efecto,

“ ... cada unidad en el sistema es responsable por asegurar su propia sobrevivencia, además cada una es libre de definir sus propios intereses y de emplear los medios de su propia elección para su consecución. (...) En el sistema internacional, temor y desconfianza de los otros Estados es el estado normal de las cosas”.¹⁶

La interpretación realista de la Teoría de Relaciones

¹⁴ Kant, *Sobre la Paz Perpetua*, Op. Cit., pg.41.

¹⁵ Maoz, Z., *The Controversy over the Democratic Peace*, Op. Cit., pg.162.

¹⁶ Layne, Christopher, *Kant or Cant*, “The Myth of the Democratic Peace”, en International Security, Vol.19, N.2, (Fall 1994), Harvard University, MIT Press, pp. 5-49.

Internacionales supone que ante la ausencia de una autoridad mundial que regule el sistema interestatal, la situación de paz o de guerra no está determinada por principios democráticos, sino por la capacidad militar y económica, el poder político y los intereses de las naciones¹⁷. La lectura realista sistémica del orden internacional mira a los Estados como actores autocontenidos, cuyas “*preferencias ideológicas o presiones políticas internas*”¹⁸ no alteran las fuerzas del sistema mundial, por lo cual la difusión de la democracia como modelo de política doméstica aparece irrelevante en la prevención de futuras guerras.

Contrariamente a la teoría de la Paz Democrática que asume una opinión pública por excelencia pacifista, el realismo desconfía de la participación ciudadana como elemento inhibitorio de guerra. Estima que la inseguridad colectiva podría ser peligrosamente beligerante, especialmente en naciones que atraviezan procesos de democratización y, que los reveses de la democracia podrían incluso aumentar los niveles de agresividad y propensión a la guerra entre naciones democráticas¹⁹. Pues, en ausencia de prosperidad, la democracia es muy frágil y no conduce necesariamente a un estado de paz.

Las negociaciones de paz como las declaraciones de guerra son

¹⁷ Maoz, *The Controversy over the Democratic Peace*, Op. Cit., pg. 164.

¹⁸ Waltz, Kenneth, N., *A Reply to My Critics*, en Keohane O., Robert, ed., *Neorealism and Its Critics*, (New York : Columbia University Press, 1986, pg. 329, en Layne, Op. Cit., pg.12.

¹⁹ Mansfield, Edward D., and Snyder, Jack, *Democratization and the Danger of War*, en *International Security*, Vol., 20, N°1, (Summer 1995), Harvard MIT Press, Cambridge, MA, pp. 5-38.

actividades humanas conscientes, tienen su racionalidad y sus leyes, representan mecanismos de resolución de conflictos. La hipótesis de la difusión global del modelo democrático como condición de paz en el mundo, sugiere el triunfo de la idea de la democracia liberal por sobre cualquier otra ideología con pretensiones de universalidad²⁰. Si tal supuesto es verificado, ¿significaría acaso que el ideal democrático constituye un fin en sí mismo o, sería éste un precepto guía hacia un orden internacional más justo, una suerte de principio que “*trasciende la frontera artificial entre culturas Occidentales y no Occidentales*”?²¹

Si la aspiración de libertad e igualdad de determinados Estados es inherente al ideal democrático, ¿se lograría la consecución de dicha aspiración a través de la instauración de instituciones democráticas?. ¿Puede ser considerado un deber moral promover un sistema político que presume reforzar la libertad aún a través de la guerra?. La visión de una paz global duradera labrada a través de la universalización del paradigma democrático, destila interrogantes inevitables que se articulan de acuerdo a las distintas formas de entender las relaciones internacionales y de concebir la naturaleza humana. La hipótesis de la Paz Democrática puede parecer un ideal político inoperante frente a situaciones complejas de conflicto interestatal, o puede ser acogida como la escatología de la humanidad.

²⁰ Fukuyama, Francis, *El fin de la Historia y el último hombre*, Op. Cit., pg. 82.

²¹ Kegley, Charles W. Jr., *The New Global Order: The Power of Principle in a Pluralistic World*, en Ethics and International Affairs, Vol. 6, Carnegie Council on Ethics and International Affairs, New York, 1992, pg. 25.

El presente trabajo pretende examinar cómo se presenta a través de las distintas corrientes de la disciplina de Relaciones Internacionales, la figura de una democratización mundial como vía de difusión de la paz internacional. Entre la alternativa teórica de la Paz Democrática y la posición de la *Realpolitik* existe una vasta gama de retos y objeciones que emergen a lo largo de la discusión. En principio, no tienen porqué ser consideradas opciones teóricamente excluyentes entre sí. De hecho, algunos académicos han realizado el esfuerzo de sintetizarlas retomando elementos de los dos enfoques²². Cabe señalar, que los diversos estudios del tema recurren a una multiplicidad de variantes teóricas y empíricas, de acuerdo al método y argumentación de cada autor.

1.3. Literatura Pertinente

La controversia de la Paz Democrática se ha convertido en el centro de la investigación de política internacional de los años 1990s²³. Maoz sostiene que es el tema más discutido al interior del estudio moderno de ciencias internacionales y, encuentra dos tipos de críticas frecuentes: aquella realista anteriormente mencionada y la crítica cultural que nace del escepticismo frente a la relativa objetividad de las democracias occidentales en sus definiciones de democracia y de conflicto internacional. Para Maoz, las objeciones a la proposición de la

²² Layne, Op. Cit., "I do not argue that liberals will continually seek war against states they consider illiberal. Liberalism determines the ends, but power politics may circumscribe the means".

²³ Maoz, *The Controversy over the Democratic Peace*, Op. Cit.

Paz Democrática no la deterioran, sinó que más bien delínean sus alcances y limitaciones, sugiriendo una apertura hacia nuevas construcciones teóricas e investigaciones empíricas sobre la tesis de la Paz Democrática.

Owen, defensor de la Paz Democrática, inicia su análisis²⁴ identificando las siguientes objeciones contra dicha tesis: (1) la ambigüedad emergente de la imagen de que las “*democracias no se atacan entre sí*”²⁵, hace de la premisa una tautología protectora de la proposición misma, definiendo democracia de acuerdo a los presupuestos de la hipótesis; (2) la escasez de guerras entre democracias no es sorprendente ya que la guerra es un evento poco usual; (3) “*la Paz Democrática carece de una fundación teórica convincente*”²⁶. El ensayo de Owen apunta a responder a la tercera crítica mencionada. Para el autor, la ideología liberal es la causa de la Paz Democrática y, el liberalismo la fuerza que conduce a ella. Sustenta su posición citando a Goldstein y Keohane (pg. 93),

“Las ideas liberales son la fuente -la variable independiente-subyacente a la política exterior de las democracias liberales. Estas ideas generan la intervención de dos variables, la ideología liberal y las instituciones democráticas domésticas, las cuales configuran la política exterior”²⁷.

²⁴ Owen, *How Liberalism Produces Democratic Peace*, Op. Cit.

²⁵ Presidente Bill Clinton, *State of the Union Message*, New York Times, 26 junio 1994, pg. A17, La democratización internacional es un “axioma” de la política exterior de los Estados Unidos, en Owen Op. cit.

²⁶ Small, Melvin and Singer, J. David, *The War-proneness of Democratic Regimes*, Jerusalem Journal of International Relations, Vol. 1, N^o4, (Summer 1976), pp. 50-69, en Owen, Op. Cit.

²⁷ Goldstein, Judith y Keohane, Robert O., *Ideas and Foreign Policy: Beliefs, Institutions, and Political Change*. (Ithaca: Cornell University Press, 1993), pp. 13-17, en Owen Op. cit.

Owen define democracia liberal a aquellos Estados de ideología liberal que promueven y practican la libertad de expresión, convocan regularmente a elecciones y todos sus ciudadanos son iguales ante la ley. Institucionalmente, en las democracias liberales, la participación de la sociedad civil y la opinión pública pesan en las decisiones del gobierno. Según el autor, ideológicamente, los Estados liberales confían en los Estados que comparten sus principios, mientras que los Estados no-liberales, gobernados por un despotismo impredecible que desconoce los intereses de sus ciudadanos, despiertan sospecha y desconfianza frente al peligro de intereses nacionales inter-estatales contrapuestos.

En la misma línea, Bobbio subraya que la democracia es la condición para el desarrollo de los ideales liberales, y el Estado liberal es *“la condición para la práctica de la democracia”* ²⁸ . Bobbio delinea el modelo democrático en cuanto *“antítesis del despotismo”* y, mira al proceso de democratización internacional como la defensa de los derechos humanos fundamentales a la vida, paz y libertad. Convencido de que la paz futura y la democracia están profundamente relacionadas entre sí, recalca la importancia de que los sistemas políticos de los Estados sean homogéneos. Señala además, que *“la democracia en el sistema internacional puede ser considerada un modo de expandir y asegurar la paz fuera de las fronteras de cada Estado”* ²⁹ . Bobbio

²⁸ Bobbio, Norberto, *Liberalismo y Democracia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, pg.59.

²⁹ Bobbio, 1995. *El Tercero Ausente*, Cátedra, Madrid, pg. 11.

advierte que la tarea actual de la política internacional debe consistir en *“hacer que la guerra sea imposible”*, por lo que considera necesario vigorizar los vínculos interestatales a través del fortalecimiento institucional.

Layne, en su artículo sobre *“El mito de la Paz Democrática”*³⁰, previene que si se piensa en la democracia como antídoto contra la guerra, cabe examinar cuidadosamente sus implicaciones. En referencia a la creencia de Russett de que la promoción de la democracia en el sistema internacional *“podría suplantarse los principios ‘realistas’ (anarquía, el dilema de seguridad de los Estados) que han dominado y excluido a aquellos ‘liberales’ o ‘idealistas’”*³¹, Layne se propone investigar la capacidad de predicción de los acontecimientos internacionales tanto del realismo como de la Paz Democrática y *“evaluar la consistencia de la evidencia empírica de la teoría de la Paz Democrática”* de acuerdo a su poder explicativo ³². Luego de estudiar cuatro casos de graves crisis internacionales a punto de estallar en guerra, concluye que en un mundo en que la realidad supera las creencias, las explicaciones realistas rebasan la ilusión de una Paz Democrática .

³⁰ Layne, *Kant or Cant*, Op. Cit.

³¹ Russett, Bruce, *Grasping the Democratic Peace: Principles for a Post-Cold War World*, (Princeton: Princeton University Press, 1993), chap. 7; and Russett, “Can A Democratic Peace Be Built?”, *International Interactions*, Vol., 18, N°3, (Spring 1993), pp. 277-282, en Layne, Op. Cit., pg. 5.

³² Layne, *ibid.*, pg. 6.

En la post-Guerra Fría, resuena el discurso de “*ensanchar la democracia*”, a fin de “*(...) que las opiniones y energías de cada persona en el mundo encuentren plena expresión en un mundo de democracias prósperas que cooperen entre sí y vivan en paz*”³³. No obstante, el realismo observa que en el escenario internacional se ha incrementado la tendencia de cada nación de luchar por sus propios objetivos inmediatos. En efecto, el “nuevo orden mundial” enfrenta grandes tensiones,

“El fin de la Guerra Fría no significa el final de la competencia global entre las superpotencias. Una vez desvanecida la dimensión ideológica, lo que resta no es paz y armonía, sino antiguas políticas globales basadas en poderes dominantes compitiendo por influencia y persiguiendo intereses nacionales”³⁴.

Según Kissinger, *tendrá que surgir el orden, (...), de una reconciliación y un equilibrio de intereses nacionales en competencia*”³⁵ pues la búsqueda de paz debe fundamentarse en una visión realista de equilibrio geopolítico y, a su vez, el equilibrio de poder debe estar reforzado por principios morales, que “*en la época moderna estos valores tendrían que ser democráticos*”³⁶. La interrogante es si la democracia es efectivamente el medio político universal de prevención

³³ Presidente Bill Clinton, *Enfrentándose a los desafíos de un mundo más vasto*, discurso pronunciado ante la Asamblea General de la ONU, Nueva York, 27 septiembre 1993, en *Dispatch* (Departamento de Estado), vol. 4, núm. 39 (27 de septiembre de 1993), pg. 650, en Kissinger, Henry, *La Diplomacia*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pg. 802.

³⁴ Mc. Namara, Robert S., *Alternative Visions of a Post Cold-War World, Wingspread 13* (Summer 1991), p. 12, en Kegley, Op. Cit., pg. 26.

³⁵ Kissinger, *La Diplomacia*, Ibid.

³⁶ Kissinger, Op., Cit., pg. 833.

de futuros conflictos internacionales o, si el artilugio consiste en disfrazar el interés nacional con el rostro de la democracia. La primera solución asume los ideales democráticos en cuanto principios y finalidades en sí mismos; la segunda respuesta, toma el discurso democrático en calidad de rehén útil a los fines de la *Realpolitik*.

1.4. Perspectiva Metodológica

A fin de comprender su evolución e influencia en la Teoría de Relaciones Internacionales contemporánea, la hipótesis de la Paz Democrática será examinada a la luz de las tradiciones centrales del pensamiento político clásico. Partiendo de una breve reseña de los antecedentes teóricos referentes al manejo de conflictos internacionales, la Paz Democrática se proyecta como corolario de los ideales liberales pacifistas. La contraparte realista contesta rigurosamente la tesis democrática, evidenciando la importancia de sopesar la validez de la argumentación idealista. El análisis comparativo de los aportes más significativos facilitará la formulación de las posibles observaciones a la propuesta democrática. Dado el carácter conceptual del tema planteado, podría resultar de mayor interés el análisis de casos críticos de la historia moderna que la comparación de datos estadísticos y cifras diádicas.

La presente tesis en ningún caso pretende dar respuestas

definitivas al eterno problema de la paz, quizá constituye solamente una reflexión sobre un resquicio de la naturaleza del hombre y su relación con el mundo exterior. La antinomia de la guerra y la paz es inherente a la historia humana. En cada intento de definir la condición de paz aparece la definición de la situación de guerra, como si la búsqueda de los caminos de la paz iniciara irremediabilmente en las causas de la guerra; como si la seguridad del hombre estuviera irrevocablemente subordinada al recurso de la fuerza.

Capítulo II

RESOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES: ELEMENTOS PARA UN ANALISIS TEORICO

II.1. Democracia y Guerra

“La filosofía de la paz nace cuando la filosofía de la guerra agotó sus posibilidades y cuando mostró su impotencia ante el aumento cuantitativo y cualitativo de las guerras.(...) ya no se trata de encontrar siempre nuevas y más ingeniosas justificaciones de la guerra, sino de eliminarla para siempre”¹

Kant, el célebre pensador de la paz, confiesa que *“la guerra misma no necesita motivos especiales, pues parece estar injertada en la naturaleza humana”* ². Clausewitz, la definía sencillamente como *“una mera continuación de la política por otros medios”* ³. Durante siglos de historia, los triunfos de la guerra conferían honor y prestigio a los vencedores. La *“ética del guerrero”* valoraba la gloria del héroe

¹ Bobbio, Norberto, 1989. *Pace. Concetti, problemi e ideali*, en Enciclopedia del Novecento, vol. VIII, Istituto delle Enciclopedie Italiane, Roma, pp. 821-824, en Fernández Santillán, José, 1996. *Norberto Bobbio: El filósofo y la política*, “Antología”, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, pg. 325.

² Kant, Immanuel, 1795. *Sobre la Paz Perpetua*, Suplemento Primero, “De la garantía de la paz perpetua”, Op. Cit., pg. 36.

³ Clausewitz, Von Karl, 1874. *On War*, Libro I, Cap. I., trad. J. Graham, en Vásquez, John, 1994. *Disuasión nuclear y estrategia político militar*, en Relaciones Internacionales. “El pensamiento los clásicos”, Limusa, México, pp. 344-348.

ante el brutal sometimiento del contendiente. Aquello que era considerado “justo”, podía ser reestablecido por la fuerza. En la edad media y en la pre-modernidad, la corriente de la “guerra justa”, establecía los parámetros de legitimidad de la guerra. Hoy, la noción de “guerra mundial” y el absurdo potencial destructivo de la guerra moderna, no permiten hablar de “guerra legítima”. En efecto,

“Todas las guerras del pasado se basaban en el principio de que los ciudadanos, creyéndolas justas, estarían ansiosos por destruir al enemigo. Ahora, en cambio, la información, no sólo hace vacilar la fe de los ciudadanos, sino que los hace vulnerables ante la muerte de los enemigos: ya no es un acontecimiento lejano e impreciso, sino una evidencia visual insostenible.”⁴

El debate actual de la hipótesis de la Paz Democrática, ofrece una respuesta alterna a la guerra como acto político. Mira a la democracia en cuanto proceso capaz de viabilizar la conquista de la paz internacional. Supone que si las naciones creen necesario estar preparadas internamente contra un eventual atentado proveniente del exterior, la forma de instaurar su seguridad va a fluctuar de acuerdo al régimen de cada Estado. Los sistemas totalitarios, protegen sus intereses reforzando su capacidad militar e infundiendo temor en su adversario. Las democracias liberales, buscan la seguridad colectiva sembrando confianza entre los pueblos y fomentando principios de reciprocidad.

La Paz Democrática aspira a resolver las discrepancias

⁴ Eco, Umberto, 1991. *Pensare la guerra*, en *La Rivista dei Libri*, núm. 1., abril de 1991, publicado en los días de la guerra del Golfo, en “Cinque scritti morali” Bompiani, 1997.

interestatales compartiendo regulaciones adecuadas a los derechos del hombre, que limiten la administración de la fuerza y promuevan la paz. En éste sentido, la teoría de la “guerra justa” se recrea en la conciencia legal y moral internacional, instando a las naciones a atender las disposiciones restrictivas de la guerra, exigiendo prudencia y proporcionalidad entre los objetivos propuestos y los medios que permiten alcanzarlos y, prohibiendo la utilización indiscriminada de la violencia.

II.1.a. Ética y Política

Desde la Antigüedad hasta nuestros días se reformula constantemente la disyuntiva entre preceptos éticos y objetivos políticos de los Estados. La reflexión sobre la regulación de la violencia y sus fines aparece ya en la expresión aristotélica “*Libramos la guerra para tener paz*”⁵, una paz instaurada por las virtudes morales. Durante el apogeo de la Patrística latina, en una suerte de “*compromiso entre el ideal moral y las necesidades políticas*”⁶, San Agustín toma la tradición grecorromana de la “guerra justa” y prescribe las condiciones necesarias del justo uso de la fuerza. Impugna las guerras de conquista y argumenta que una guerra es legítima cuando es consentida por una autoridad competente, en defensa de un agravio y motivada por una

⁵ Aristóteles, en Little, David, *La Guerra Justa y la Búsqueda de la Paz*, en Duryea Smith, Charlie, Ed., 1986. *La Lucha por la Paz*, GEL, Argentina, pg.26.

⁶ Pictet, Jean, 1998. *Desarrollo y Principios del Derecho Internacional Humanitario*, Instituto Henry Durant, Comité Internacional de la Cruz Roja, TM editores, Bogotá, pg. 22.

recta intención⁷, pues las armas deben estar al servicio de la justicia y deben ser el último recurso para la consecución de la paz. El razonamiento ético de la guerra contra la injusticia continúa su trayecto en la perspectiva medieval de Santo Tomás, quien en la *Summa Theologica* manifiesta que “*Quienes libran una guerra con justicia, tienen la paz como mira*”⁸. El aporte tomista, por un lado, reconoce la legalidad del uso de las armas en resguardo del enemigo; por otro, condena enérgicamente la matanza de los inocentes. Promueve, además, la soberanía de conciencia individual, según la cual ningún ciudadano está obligado a obedecer una política que de acuerdo a su recta conciencia la considere injusta.

En el período moderno temprano, Grotius introduce una nueva pauta para la resolución de disputas interestatales. Considera que aún concediendo que el estado natural de la política mundial sea anárquico, el orden internacional no está condenado a vivir perpetuamente en conflicto. Más bien, el mundo requiere de la promoción de normas y valores a fin de instaurar relaciones constructivas que sustituyan la competencia de intereses por una mutua cooperación institucionalizada. Para Grotius, la paz verdadera reposa únicamente en la base de parámetros de conducta compartidos universalmente⁹. Pues, la convivencia pacífica interestatal debe fundamentarse en términos

⁷ Turner Johnson, James, 1996. *Just War: A Broken Tradition*, The National Interest, Fall 1996, N. 46, pg.28.

⁸ Tomás de Aquino, (1265-1274 aprox.) *De la Guerra*, en comp. Vasquez,1994. Relaciones Internacionales, “El pensamiento de los clásicos”, Op. Cit., pg.29.

⁹ Kegley W. Charles, *The New Global Order: The Power of Principle in a Pluralistic World*, en Op. Cit., pg. 31.

jurídicos que obliguen a las naciones a la observancia de normas positivas. En los *Prolegómenos a La ley de la guerra y la paz*, sostiene que:

“no se debería emprender la guerra salvo para poner en vigencia derechos; una vez emprendida, se la debería realizar sólo dentro de los límites de la ley de la buena fe”¹⁰.

En el transcurso de la modernidad el problema de la guerra y la paz cobra dimensiones alarmantes. El fenómeno de la guerra moderna, con sus armamentos altamente destructivos, se presenta como una amenaza a los derechos y valores de la humanidad y, a su existencia misma. Los *positivistas* del siglo XIX defienden la “*razón de Estado*” como principio que determina que lo justo es aquello que conviene a los intereses de la nación, sin restricción alguna al uso de la violencia. Los *legalistas*¹¹, por su parte, siguen las nociones de los pensadores de la “guerra justa” en lo concerniente a la delimitación del uso de la fuerza, promoviendo la legalización internacional de la humanización de la guerra.

Con el primer Convenio de Ginebra en 1864 se inicia “*una era en la que se dá primacía al hombre y a los principios de humanidad*”¹² sobre los derechos de los Estados. En 1899, el Convenio de la Haya funda el *derecho de guerra*, estableciendo “*los derechos y deberes de los*

¹⁰ Grotius, Hugo, 1625. *Prolegomena to the Law of War and Peace, The Rights of War and Peace*, trad. Francis Kelsey (Oxford. Clarendon Press, 1925), en Little, Op. cit., pg. 42.

¹¹ Little, *La Guerra Justa y La Búsqueda de la Paz*, en Op. Cit., pg. 49.

¹² Pictet, Op. Cit., pg. 10.

beligerantes (...) y limitando los medios para causar daños"¹³ . En el siglo XX, dichos acuerdos han sido revisados, ratificados y universalizados. Después de la Primera Guerra Mundial, ante el terror de los gases asfixiantes, la Sociedad de Naciones concertó, bajo condición de reciprocidad, la prohibición del empleo de tales armas. A finales de la Segunda Guerra Mundial, la bomba atómica trastoca todos los parámetros permisibles de la guerra como instrumento legítimo de resolución de hostilidades. Si bien, en 1961, la Asamblea General de la Naciones Unidas condena formalmente la utilización de armas nucleares, con sólo la amenaza de un conflicto nuclear el discurso de la guerra llega al absurdo. ¿Puede una bomba nuclear servir una causa justa?. ¿Habrá proporcionalidad entre los fines de un Estado y la aniquilación de la vida en el planeta?. ¿Traerá paz una guerra en la que todos pierden?. ¿Surgirá un orden internacional seguro de una destrucción masiva?.

En la actualidad, la irracionalidad de la tecnología convencional y nuclear, desafía a la humanidad a encontrar vías alternativas multilaterales de comportamiento y entendimiento interestatal. La transnacionalización de los derechos individuales y colectivos y, la internacionalización de la justicia exigen coherencia ética entre la política interna y el manejo de la política exterior de los Estados. La propuesta pacifista de la Paz Democrática tal vez sea la respuesta que mejor se adecúe a los avatares del mundo de hoy.

¹³ Ibid.

II.2. Configuración de las Relaciones Internacionales

La disciplina de las Relaciones Internacionales ha sido definida como “*El intento de estudiar sistemáticamente los modelos de conflicto y cooperación entre actores mutuamente extraños*”¹⁴. Hoffman la redefine como “*la ciencia de las pruebas y tribulaciones de varios actores entrelazados*”¹⁵. En efecto, la trama de las relaciones internacionales se entreteje en la complejidad de los hechos y la fuerza de los ideales. La avasalladora entrada estadounidense en la arena internacional a finales de la Primera Guerra Mundial, rompe con todos los conceptos europeos de la *Realpolitik*, para dar paso a una vigorosa ideología idealista ausente entonces en la agotada Europa. Frente a un utopismo normativo de corte liberal que dictaba cómo *debería* ser el mundo, responde el pensamiento realista con sus categorías fundadas en cómo supuestamente *es* el mundo. Este debate enmarca las diferencias fundamentales entre idealismo y realismo en la interpretación de las causas de los conflictos internacionales y, en las posibles vías de resolución. Las distintas visiones de la naturaleza del orden internacional como del carácter del Estado se fundan en concepciones enraizadas en la política clásica, cuyo contenido se mantiene siempre vigente en los análisis de las actuales vertientes de la teoría de

¹⁴ en Hoffman, Stanley, 1991. *Una ciencia social norteamericana: relaciones internacionales*, en Jano y Minerva: Ensayos sobre la guerra y la paz, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, pg. 17.

¹⁵ Hoffman, Op. Cit. pg.19.

II.2.a. Idealismo Liberal

La prescripción kantiana de instaurar una federación de la paz (*foedus pacificum*) entre Estados libres a fin de “*terminar con todas las guerras para siempre*”¹⁶, de conformar un “*Estado de pueblos (civitas gentium) que (siempre, por supuesto, en aumento) abarcaría finalmente a todos los pueblos de la tierra*”¹⁷, se recrea en el proyecto wilsoniano de promover la paz en el mundo a través de la organización internacional de la *League of Nations*. Kant concibe la idea de una *república mundial* que aproxime al género humano a una *Constitución cosmopolita* condicionada a una *hospitalidad universal*¹⁸. El Presidente Wilson, en sus observaciones ante la Sociedad de las Naciones vislumbraba

“una asociación universal de las naciones para mantener la seguridad inviolable de las rutas del mar para el uso común y sin obstáculos de todas las naciones, e impedir cualquier guerra iniciada contra un tratado o sin advertencia y la plena exposición de las causas a la opinión mundial...”¹⁹

El mensaje de paz wilsoniano constituía un llamado a todas

¹⁶ Kant, 1795. *Sobre la Paz Perpetua*, Op. Cit., sección segunda, segundo artículo definitivo, pg.24.

¹⁷ Kant, Ibid., Op. Cit., pg.26.

¹⁸ Kant, Op. Cit., tercer artículo definitivo, pg. 28.

¹⁹ Wilson, Woodrow, observaciones en Washington ante la Sociedad de las Naciones para Imponer la Paz, 27 de mayo de 1916, en Arthur S. Link (comp.), *The Papers of Woodrow Wilson* (Princeton, N.J.: Princeton University Press, 1966-), vol. 37, pg. 113, en Kissinger Henry, 1995. *La Diplomacia*, Fondo de Cultura Económica, México, pg. 220.

las naciones a *“poner el poder al servicio de la paz”* ²⁰. Pretendía desprender a los europeos conservadores de su tradicional política exterior concebida en términos geopolíticos y manejada de acuerdo a intereses nacionales e, intentaba construir una seguridad colectiva internacional sobre disposiciones morales. Convencido de que *“Sólo la acción conjunta de las naciones democráticas puede garantizar la preservación de un inmutable concierto por la paz”*²¹, promueve lazos interestatales forjados en acuerdos recíprocos entre Estados libres e iguales en derechos. Wilson, evoca en nombre de la democracia y sus instituciones, la misión norteamericana de luchar contra todo sistema político autocrático y represivo, pues *“La paz debe arraigarse en los cimientos inquebrantables de la libertad política”* ²².

Las profundas transformaciones en el manejo de la política mundial propuestas por el wilsonismo no tardaron en llegar al ámbito académico. Con el surgimiento de la disciplina de las Relaciones Internacionales se van trazando los lineamientos característicos del paradigma idealista. En una revisión de los más destacados autores de principios de siglo, Osiander enfatiza la importancia del enfoque idealista de la historia en cuanto *proceso direccional* ²³. Para el idealismo, la creciente integración del mundo genera una dinámica

²⁰ Kissinger, Henry, 1995. *La Diplomacia*, Fondo de Cultura Económica, México, pg. 223.

²¹ Wilson, Woodrow, 1917. *Se debe salvaguardar al mundo en pro de la democracia*, en comp. Vasquez, Op. Cit. pg. 33.

²² Wilson, *Se debe salvaguardar al mundo en pro de la democracia*, en Ibid. pg. 34.

²³ Osiander, Andreas, 1998. *Rereading Early Twentieth-Century IR Theory: Idealism Revisited*, en *International Studies Quarterly*, “The Journal of the International Studies Association”, Vol. 42, Number 3, September 1998, Blackwell Publishers, MA, pp.409-432.

irreversible en el curso de las relaciones interestatales y, en la hechura de políticas del orden internacional. Según esto,

“Los eventos contemporáneos deben ser vistos desde la perspectiva de la historia. Sólo entonces, (...), aparecerá la lenta curva de las fuerzas que guía a las naciones y a sus líderes; y, luego podría ser posible para la mente preveer la prolongación de la curva hacia el futuro”²⁴

Autores como Alfred Zimmern y David Mitrany, establecen un marcado paralelismo entre el pensamiento idealista del siglo XX y la *Paz Perpetua* kantiana. Retoman la noción progresiva de la historia hacia una cada vez mayor interdependencia interestatal, prefigurando una *“importante constelación política”*²⁵ de pueblos libres que buscan la paz del mundo a través de medios jurídicos. Para Zimmern el sistema internacional está compuesto por Estados democráticos responsables vinculados por lazos comunes de cooperación y, por aquellos Estados no-democráticos autoritarios que adoptan una política de poder agresiva. Aunque el *“juego del poder”* continúe indefinidamente, en la medida en que se conforme una *“comunidad legal global”*²⁶ se avanzará en el camino de la paz.

Leonard Woolf, creyente de la Sociedad de Naciones wilsoniana, *“postula una tendencia natural del mundo hacia un Gobierno Internacional”*²⁷ dispuesto a fomentar un interés común por la paz, una

²⁴ Delaisi, Francis, 1925. *Political Myths and Economic Realities*, London: Noel Douglas. (Traducido de *Les contradictions du monde moderne*, Paris: Payot), en Osiander, Op. Cit., pg.418.

²⁵ Zimmern, en Osiander, Op. Cit. pg. 426.

²⁶ Zimmern, *ibid.*, Op. Cit., pg. 425.

²⁷ Woolf, Leonard, 1916. *International Government*, New York: Brentano's, pg. 143, en Osiander, Op. Cit., pg. 418.

mutua prosperidad, una seguridad colectiva cimentada en la confianza de ventajas compartidas e instaurada por medio de mecanismos de coordinación internacional. Woolf enfatiza sobre el rol crucial de las percepciones y actitudes en las relaciones interestatales. En su libro *The War for Peace* escribe:

“Guerra o paz, prosperidad o pobreza, civilización o barbarie son los resultados de aquello que creen los hombres y de aquello que desean, de lo que piensan y de lo que sienten; también son el resultado de instituciones y organizaciones que los hombres crean como corolarios de sus creencias y como medios para alcanzar sus objetivos”.²⁸

En “*World Peace Through World Law*”²⁹ , Grenville Clark expone la necesidad del “*establecimiento de instituciones realmente eficaces para la prevención de la guerra*” a través de leyes uniformes y universales aplicables a todas las naciones e individuos del mundo condenando la violencia y promoviendo el desarme mundial. Tal empresa requiere tanto del fortalecimiento de la autoridad de las Naciones Unidas mediante una legislación con carácter de exigibilidad mundial, como de un plan global que busque aliviar las brechas económicas que generan violencia en distintas regiones del mundo.

En dicho contexto, el neo-idealismo liberal destaca la importancia de institucionalizar modelos de cooperación interdependiente fundamentados en objetivos comunes sean éstos políticos, sociales, comerciales, ecológicos. Young define a las

²⁸ Woolf, Leonard, 1940. *The War for Peace*, London, Routledge, en Osiander, Op. Cit., pg. 424.

²⁹ Clark, Grenville y Sohn, Louis B., 1958. *World Peace Through World Law*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1966 tercera ed., pp. xv-xvii, en comp. Vasquez, Op. Cit. pg. 378.

instituciones como “patrones reconocidos de práctica alrededor de los cuales convergen las expectativas”³⁰ y se disuelven los intereses nacionales unilaterales.

Finalmente, en un recorrido teórico por las tradiciones del liberalismo y su relación con la política mundial, Doyle³¹ exalta las virtudes pacifistas del “internacionalismo liberal” kantiano. Para el autor, la enseñanza fundamental de la *Paz Perpetua* consiste en su énfasis sobre la “naturaleza interactiva de las relaciones internacionales”³² ya que considera que no es posible estudiar en forma aislada el comportamiento exterior de los Estados. El anuncio kantiano de una progresiva expansión de la *foedus pacificum* se refiere a aquellos Estados de constitución civil republicana. República entendida como una sociedad política bajo un gobierno representativo, cuyo principio sea la separación de poderes legislativo y ejecutivo, que garantice a sus ciudadanos igualdad ante la ley. Siguiendo el proyecto kantiano, los Estados liberales al respetar los derechos de los otros Estados también libres, gradualmente van conformando una “zona de paz”³³ tendiente a establecer una “ley cosmopolita”. Doyle mira la *Paz Perpetua* no solamente en cuanto interpretación de la historia, sino principalmente como un plan universal que conjuga el desarrollo

³⁰ Young, Oran R., 1980. *Regímenes Internacionales: Problemas de Formación Conceptual*. World Politics 32, nº3 (Abril): 331-356, en Keohane, Robert O., 1984. *After Hegemony*, Princeton University Press, en comp. Vasquez, Op. Cit., pg. 398.

³¹ Doyle, Michael, W., 1986. *Liberalism and World Politics*, en The New Shape of World Politics, “Contending Paradigms in International Relations”, Foreign Affairs Agenda, New York, 1997, pp. 39-66.

³² Doyle, Op. Cit., pg. 49.

³³ Doyle, Op. Cit., pg. 46.

político y ético de la humanidad. Según Doyle, los ciudadanos kantianos son capaces de reconocer la igualdad moral de todos los individuos; del mismo modo, las repúblicas liberales son capaces de acatar los derechos de las demás naciones.

II.2.b. Escuela Realista

La exclusión de las intenciones morales frente a la primacía de la *raison d'état* está presente en la primera narración histórica “científica” de la guerra³⁴. Tucídides afirmaba que,

“La seguridad de quienes se encuentran en guerra, no ha consistido jamás en la buena voluntad de aquellos que han convocado su auxilio, sino en el poder de los recursos que dominan”³⁵

Desde la Antigua Grecia hasta nuestros días, la preocupación constante del realismo ha sido la consecución y preservación de los intereses de Estado a través de una política de poder. La perspectiva realista atribuye al Estado una existencia real monolítica, como actor y sujeto cuya seguridad debe ser resguardada aún a costo de preceptos humanitarios. Subordina la libertad de los individuos a los intereses e independencia del Estado. La máxima expresión de la autonomía de la

³⁴ Tucídides (Alrededor de 460-400 a. C.), *Historia de la Guerra del Peloponeso* (431-404 a. C.), en *Historia de la Humanidad*, “Evolución de su cultura”, Libro 1, Historia Antigua y Media, 1973, Ed. Norma, Cali - Colombia, pg. 96.

³⁵ Tucídides, (416 a. C.) *El debate Meliano*, Tomado de *The Peloponnesian War*, V Vol. , trad. Thomas Hobbes, en Vásquez, Op. Cit., pg. 39.

política con respecto a la ética, de la acción en función de la utilidad³⁶ constituye *El Príncipe* machiavellico, quien en aras de proteger su Estado “no puede (...) ni debe guardar fidelidad a su palabra cuando tal fidelidad se vuelve en contra suya”³⁷. La actividad política, según Machiavello, debe estar insertada en la realidad histórica concreta, de tal modo que la moralidad de un acto político debe juzgarse por sus consecuencias reales y no por las buenas intenciones.

Desde el punto de vista realista, la fuente de inseguridad que atenta contra la “salud del Estado” es la desconfianza recíproca provocada por la “inevitabilidad de intereses contrapuestos”³⁸ de los Estados. Análogamente, en el estado de naturaleza hobbesiano,

“quien cumple primero no tiene seguridad de que el otro cumplirá después, ya que los lazos de las palabras son demasiado débiles para refrenar la ambición humana, la avaricia, la cólera y otras pasiones de los hombres si éstos no sienten el temor de un poder coercitivo, poder que no cabe suponer que existe en la condición de la mera naturaleza...”³⁹

Si en ausencia de un poder común, todos los hombres son capaces de procurarse el máximo mal entre sí, la alternativa es introducir artificialmente un absolutismo capaz de contener dicha

³⁶ Mathieu, Vittorio, 1967. *Storia della Filosofia*, Vol. III, Romanticismo ed Età Contemporanea, La Scuola Editrice, Brescia, pg. 248.

³⁷ Machiavello, Nicola, 1513. *El Príncipe*, Ed. Libresa, Quito, 1996, Cap. XVIII, pg. 138.

³⁸ Banks, Michael, 1984. *The Evolution of International Relations Theory*, en Conflict in World Society, “A new perspective on international relations”, Ed. M. Banks, Harvard University Press, pg. 7.

³⁹ Hobbes, Thomas, 1651. *Leviatano*, XIV, Florencia, 1976, p. 132, en Bobbio, Norberto, El filósofo y la política, “Antología”, comp. José Fernández Santillán, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, pg. 338.

“tendencia necesaria hacia un estado de guerra”⁴⁰ sea a través de un pacto racional de sumisión de la voluntad de cada individuo a una autoridad común o, sea por la imposición forzosa del poder sobre el más vulnerable.

Para los realistas, el orden internacional se halla en un estado anárquico similar al estado natural hobbesiano, por lo que las naciones dominantes optan por una estrategia disuasiva de seguridad. La doctrina de la disuasión aconseja incrementar la condición de riesgo del enemigo, adecuar esfuerzos en relación al poder de resistencia del adversario a fin de doblegarlo y colocarlo en una situación que le resulte más opresiva que el propio sacrificio exigido⁴¹ y, estar preparado para el peor escenario calculado. En tal estado crónico de inseguridad interestatal, las relaciones entre Estados se configuran a través de alianzas transitorias y, la forma de conducir las relaciones internacionales es solamente en términos de competencia⁴².

En los años veinte, la flamante disciplina norteamericana de Relaciones Internacionales exhibía un cierto predominio de la teoría idealista. Sin embargo, la realidad geopolítica mundial desvaneció en poco tiempo el encanto. La nueva potencia del mundo ostentaba una ideología liberal renovada y, contrariamente, cristalizaba una fuerte

⁴⁰ Macpherson, C.B., 1970. *La Teoría del Individualismo Posesivo. De Hobbes a Locke*. Ed. Fontanella, Barcelona, 1970, pg. 35.

⁴¹ Von Clausewitz, Karl, *On War*, Libro I, Cap. I, trad. J. Graham (1874), en Vasquez, Op. Cit., *Disuasión nuclear y estrategia político-militar*, pg. 345.

⁴² Osiander, op. Cit, pg. 421.

tendencia aislacionista. Pues, “*la Sociedad de Naciones recibió apenas creada, un golpe mortal. Los Estados Unidos abandonaron la organización que el Presidente Wilson fundara*”⁴³. En vísperas del Segundo Conflicto Universal, los ideales de entreguerras se desplomaban y, con ello repicaban las críticas realistas. Para 1939, E.H. Carr escribe *Twenty Years Crisis*⁴⁴, texto considerado como el “*primer tratamiento ‘científico de política mundial*”⁴⁵. En él, el autor califica al idealismo de “*utopismo*” ingenuo basado en pasadas aspiraciones liberales de armonía interestatal y sustentado por la supuesta buena voluntad de la opinión pública, ignorando por completo las realidades del poder y de la autoregulación de los Estados. En efecto, las tensiones internacionales de los años treinta confirmaban que:

“eran pocos los Estados, particularmente entre los más poderosos, que estaban dispuestos a renunciar a uno de los componentes esenciales de la idea de soberanía: la libertad de definir al amigo y al enemigo y de poner en marcha las políticas más adecuadas para sus propios fines”⁴⁶.

Al horror de la Segunda Guerra Mundial no cabía conceder una interpretación idealista. La obra de Spykman *America's Strategy in World Politics*⁴⁷ y el tratado de Morgenthau *Politics Among Nations*⁴⁸

⁴³ Sir Winston Churchill, 1948. *La Segunda Guerra Mundial, De guerra a guerra*, Ed. Orbis, España, 1985,pg. 33.

⁴⁴ Carr, E. H., 1939. *Twenty Years Crisis*, London: Macmillan.

⁴⁵ Hoffman, Op. Cit., pg: 19.

⁴⁶ Held, David, 1995. *La democracia y el orden global, Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Paidós Ibérica, Barcelona, 1997, pg. 114.

⁴⁷ Spykman, Nicholas, 1942. *America's Strategy in World Politics*, New York, Harcourt, Brace.

⁴⁸ Morgenthau, Hans, 1948. *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. New York, Alfred A.Knopf.

conceptualizan sobre el rol crucial del poder político en el tablero internacional y demarcan los fundamentos del realismo como investigación científica empírica, alejada de imágenes utópicas. Para Morgenthau la finalidad de la política internacional es invariablemente la *“lucha por el poder”*, no sólo por la supremacía militar y por el dominio político sino, específicamente, por el control sobre la mente y los actos de los hombres ⁴⁹. Añade que la prolongación de la lucha por el poder es el *“equilibrio de poder”* como elemento *“estabilizante esencial”* del orden internacional. Solo el balance de fuerzas mantiene la seguridad de los actores: *“Es posible llenar pergaminos enteros con limitaciones, pero sólo el poder puede limitar el poder”* ⁵⁰.

Morgenthau considera ilusoria a la intención de las corrientes legalistas idealistas de construir un orden internacional regido por principios morales universales. Para el autor, la ética abstracta juzga una acción de acuerdo a su apego a la ley moral, pero no mide los actos por las consecuencias políticas que éstos acarrean. El principio guía de la ética política realista en la conducta exterior de los Estados es la defensa del interés nacional *“en contra de toda usurpación por parte de intereses no nacionales”* ⁵¹. Según el autor, las normas de comportamiento elaboradas por las organizaciones

⁴⁹ Morgenthau, H., 1948. *Política entre las Naciones: La lucha por el poder y la paz*, sexta edición revisada por Kenneth W. Thompson, GEL, pg. 188.

⁵⁰ Randolph, John, citado por William Cabell Bruce, *John Randolph of Roanoke*, G. P. Putnam, Nueva York y Londres, 1922, vol. 11, pág. 211, en Morgenthau, *Política entre las Naciones*, Op. Cit., pg. 211.

⁵¹ Morgenthau, H., 1952. *American Political Science Review*, 46, pp. 961-978, en Vásquez comp., *Explicaciones sobre Política Exterior*, Op. Cit., pg. 169.

internacionales, imaginan sustituir el interés nacional por intereses supranacionales, que en última instancia no son otros que los intereses de los Estados dominantes. Si bien, la Carta de las Naciones Unidas proyecta un giro del modelo *westfaliano* de regulación internacional, delimitando la forma y el alcance de las acciones de los miembros de la comunidad global, es muy difícil evaluar la medida en que han sido efectivamente operacionalizadas las disposiciones de las Naciones Unidas, ya que su funcionamiento depende de los recursos de los países miembros más poderosos ⁵².

En el orden internacional multipolar, el equilibrio de poder estaba configurado por medio de alianzas que incrementaban las propias capacidades de los Estados y contrarestaban la superioridad del adversario. La función política de las alianzas era salvaguardar la seguridad de las naciones. Kissinger compara la estrategia de las alianzas tradicionales con los términos de la seguridad colectiva propuesta por el Presidente Wilson:

“Las alianzas tradicionales iban dirigidas contra amenazas específicas y definían obligaciones precisas para grupos específicos de países unidos por intereses nacionales compartidos o por preocupaciones de seguridad comunes. La seguridad colectiva no define una amenaza en particular, no garantiza a ninguna nación en lo individual (...); la seguridad colectiva defiende el derecho internacional en abstracto”⁵³.

Durante la Guerra Fría, la estabilidad en el balance de terror fue la “*estrategia para el mantenimiento de la paz*” ⁵⁴. La reducción de

⁵² Held, Op. Cit., pg. 110-115.

⁵³ Kissinger, Op. Cit., pg. 244.

⁵⁴ Segal, David, and Swift Gravino, Katharine, *El mantenimiento de la paz como una misión militar*, en Duryea Smith, Op. Cit., pg. 65.

probabilidades de un conflicto nuclear por efectos de la mutua disuasión, ilustra el modelo de política racional que adoptaron las superpotencias en sus cálculos de las consecuencias de un ataque militar⁵⁵. La irracionalidad y desproporción de las armas nucleares ante cualquier objetivo nacional o noción de “causa justa”, mantuvo al mundo en un estado de paz profundamente atemorizante.

La “*inusual estabilidad*”⁵⁶ del mundo bipolar en la era nuclear, exigió revisar la idea convencional de la seguridad multipolar. Los neo-realistas observaron con preocupación la desarticulación de la ex-Unión Soviética, ya que una vez alterado el equilibrio, éste debía ser restablecido de algún modo⁵⁷. La incertidumbre que generaba el “nuevo orden mundial” giraba en torno a sus repercusiones en la paz internacional. Se ignoraba si éste elevaría o reduciría el riesgo de la guerra⁵⁸. De acuerdo al neo-realismo, la reproducción de la anarquía del sistema internacional, implica que cualquier Estado en cualquier momento podría recurrir a la fuerza para la obtención de sus metas, por lo que cada nación debe estar dispuesta sea a responder con la fuerza o sufrir las consecuencias de su debilidad⁵⁹. El enfoque neo-realista

⁵⁵ Allison, Graham, 1969. *Modelos conceptuales y la crisis de los misiles cubanos*, en Aguilar Villanueva, Luis, *La Hechura de las Políticas*, México, D.F., 1996, pp. 119-200.

⁵⁶ Waltz, Kenneth, 1988. *The origin of war in neorealist theory*. *Journal of Interdisciplinary History*, 18, 615-628, en Linklater, Andrew, *Neo-realism in Theory and Practice*, en Ken Booth and Steve Smith, Ed., 1995. *International Relations Theory Today*, The Pennsylvania State University Press, pp. 241-262.

⁵⁷ Waltz, 1979. *Theory of International Politics*. Reading, Mass., Addison-Wesley, en Linklater, Op. Cit. pg. 245.

⁵⁸ Mearsheimer, John, 1990. *Back to the Future, Instability in Europe After the Cold War*, en Zakaria, Fareed, Ed., 1997. *Foreign Affairs Agenda, The New Shape of World Politics*, “Contending Paradigms in International Relations”, New York, pp. 101-157.

⁵⁹ Waltz, 1959. Excerpt from *Man, the State, and War*, New York, Columbia University Press, pg. 11.

enfatisa sobre las “regularidades y repeticiones” de la política internacional fundadas en la estructura anárquica del sistema interestatal, cuyas unidades, a pesar de sus capacidades desiguales, tienden a una similaridad funcional. Según esto, el mecanismo del orden internacional es siempre el mismo, por lo que los Estados tienen que enfrentar el dilema de seguridad a través del principio de auto-ayuda inherente a la anarquía⁶⁰ .

En un ejercicio de síntesis, tanto los postulados idealistas cuanto las premisas del paradigma realista arrojan luz sobre la discusión de la construcción de la paz y los medios de resolución de conflictos internacionales. Los críticos del realismo, objetan su tendencia tradicionalista a desdeñar el movimiento de la historia y a relativizar la acción pacifista del derecho público internacional al asumir que el árbitro final interestatal sigue siendo el poder y los intereses de las naciones más fuertes⁶¹ . Senarclens, argumenta que la política internacional no se funda estrictamente en la confrontación de Estados actores, sinó que por sus connotaciones ético-políticas requiere del sustento de principios legales y morales compartidos.

Finalmente, el transformacionalismo de Keohane, mantiene la idea del Estado actor, pero entrampado en una red interconectada e interdependiente que le va restando autonomía y articulando la política interna con la exterior. Especifica que es un error “pensar en las

⁶⁰ Waltz, 1979. *Theory of International Politics*, Reading, Mass: Addison-Wesley, pp. 187-188, en Linklater, Op. Cit. pg. 244.

⁶¹ Senarclens, Pierre, *The 'realist' paradigm and international conflicts*, en International Conflict.

instituciones en términos de ‘la paz mediante la ley’”, o asumirlas en sentido puramente formal, pues éstas constituyen el soporte de las naciones en la consecución de intereses mutuos y refuerzan la participación de los Estados en proyectos intergubernamentales al interior de la compleja red global.